

**COMISION REGULADORA DE ENERGIA****EXTRACTO del proyecto propuesto en la solicitud de permiso de transporte de gas natural presentada por la empresa Transportadora de Gas Zapata, S. de R.L. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.- SE/DGAJ/393/98

Al público en general:

**Asunto:** Solicitud para obtener un permiso de transporte de gas natural, presentada por Transportadora de Gas Zapata, S. de R.L. de C.V.

La empresa Transportadora de Gas Zapata, S. de R.L. de C.V. presentó, ante la Comisión Reguladora de Energía, con fecha 28 de octubre de 1997, solicitud para obtener un permiso de transporte de gas natural para el trayecto de San Miguel Xoxtla, Estado de Puebla, al Municipio Emiliano Zapata, Estado de Morelos.

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Reguladora de Energía, mediante oficio SE/DGGN/286/97 de fecha 17 de febrero de 1998, comunicó a la solicitante que procederá a evaluar dicha solicitud, por lo que, en cumplimiento del artículo 34 del Reglamento de Gas Natural, se publica un extracto del proyecto propuesto y se establece un plazo de dos meses, contado a partir de la fecha de esta publicación, para recibir otras solicitudes, objeciones o recibir comentarios con relación a dicho proyecto:

La trayectoria propuesta iniciará cerca del pueblo de San Miguel Xoxtla, Puebla, con una latitud de 19°10' y una longitud de 98°20'; continuando en dirección suroeste en dirección a la ciudad de Atlixco, Puebla, con una latitud de aproximadamente 18°50' y una longitud de 98°32'; siguiendo en la misma dirección al Municipio de Zapata, Morelos, con una latitud final, aproximadamente, de 18°48' y una longitud de 99°10'.

La tubería será de 323.85 mm (12 pulgadas) de diámetro API-5L Grado X-60 y una longitud de 115 kilómetros. La solicitante manifiesta que la capacidad del sistema de transporte será de 1.3 millones de metros cúbicos por día (45.9 millones de pies cúbicos diarios).

Esta publicación no interrumpirá el trámite de la solicitud inicial.

Atentamente

México, D.F., a 3 de marzo de 1998.- El Secretario Ejecutivo, **Pedro Ortega**.- Rúbrica.

**(R.- 00779)**